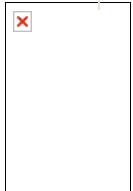


[Inicio](#) | [Mapa WEB](#) | [Contacto](#) | [Ven a Majadahonda](#)  [Majadahonda](#)Ayuntamiento de  
Majadahonda[Nuestra Ciudad](#) | [Ayuntamiento](#) | [Trámites](#) | [Areas y Servicios](#) | [Prensa](#) | [Última Hora](#)**SALUDO del ALCALDE**  
Narciso de Foxá Alfaró

Menú de Adjudicaciones

[Contratos de Obra](#)[Contratos de Servicios](#)Adjudicaciones  
ProvisionalesAdjudicaciones Definitivas  
Renuncias y Desestimamientos[Contratos de Suministros](#)[Otros Contratos:privados,  
especiales, administrativos](#)[Contratos de Gestión de  
servicios públicos](#)[Adjudicaciones](#) [Definitiva](#) [Contratos](#) [Servicios](#)

Publicado con fecha: 25 de Enero de 2010

**CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LA  
VIOLENCIA DE GÉNERO Y PERSONAS DEPENDIENTES DE ESTAS..**

Nº Expediente: 100/2009

Fecha Adjudicaciones: Decreto de Alcaldía 19 de enero de 2009

Adjudicatario Definitivo: D. JUAN ANTONIO LOBO POZA

Importe Adjudicacion: 28.800,00 € (exento de IVA)

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución de los trabajos será de dos años a partir del día siguiente a la formalización del contrato. Si bien podrá prorrogarse, por acuerdo de las partes antes de su finalización, sin que la duración del contrato, incluidas las prórrogas, exceda de 3 años, estableciéndose un preaviso de 3 meses.

Recursos:

Recurso de reposición, ante el mismo órgano que ha dictado este Acuerdo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Recurso contencioso-administrativo, directamente ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este Acuerdo.

Si opta por presentar el recurso de reposición, el plazo para dictar la resolución y notificación del mismo será de un mes; y contra la desestimación expresa, o presunta por el transcurso del plazo del mes, podrá presentar recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo antes mencionados, si la resolución es expresa, o de seis meses si no lo fuera.

Sin perjuicio de ello, podrá presentar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Plazo de Formalización del contrato: diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

 [Volver](#)

Ayuntamiento de Majadahonda  
Plaza Mayor, 3  
28220 Majadahonda, Madrid  
Tel: 916-349-100 Fax: 916-349-100

[Condiciones generales de uso](#) | [Política de privacidad](#) | [Accesibilidad](#)

© Copyright 2007. Ayuntamiento de Majadahonda. Realizado por BBVA Gobernalia